

México, D.F., 14 de febrero de 2011.



SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

A las y los servidores públicos de esta Secretaría de Salud.

Presente.

Con objeto de que conozcan las acciones en materia de equidad de género que se están llevando a cabo en esta Secretaría de Salud, me permito comentar lo que se está haciendo en el nivel central, así como los órganos desconcentrados y los organismos públicos descentralizados coordinados; nos hemos dado a la tarea de establecer un programa integral de Cultura Institucional, que permita preservar y garantizar, que la operación diaria que se realiza dentro del ámbito laboral en cada una de nuestras oficinas, se lleve a cabo con estricto respeto, sin que se generen privilegios y actos de discriminación en menoscabo de cada uno de las trabajadoras y trabajadores que integramos esta Secretaría de Salud, donde todos convergemos al esfuerzo diario en beneficio de la salud de toda la población de nuestro país.

Un tema que privilegiaremos, es el relacionado con "El hostigamiento y acoso sexual", el cual, en caso de realizarse, transgrede los derechos humanos y las libertades de las personas, con efectos en la integridad y dignidad de las mismas. Situación que no es ni será permisible.


Para apoyar a las personas, compañeras y compañeros, que se vean afectados por un acto que se vincule con el tema en comento, he dado instrucciones a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para que sea receptora de las quejas que se lleguen a generar, dé seguimiento a las mismas y apoye para su debido esclarecimiento, así como, para que proceda de acuerdo a derecho en la atención de las mismas.

Por otra parte, informo que se tiene un Comité Colegiado de Atención y Seguimiento de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, presidido por el Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, donde se evaluarán los casos, bajo el más absoluto respeto a las garantías individuales y la discreción que los casos merezcan.

Por lo expresado, me permito manifestar mi compromiso de hacer lo necesario por propiciar la adecuada conducta de los que integramos la Secretaría de Salud, así como, para que se atiendan de manera imparcial las quejas que se lleguen a presentar, aplicando el "Protocolo de intervención en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual".

Dicho protocolo, se encuentra para consulta en la dirección electrónica (http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101154.pdf) y en la página de la Secretaría de Salud en (<http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/ptrc/protocolo.pdf>)

Atentamente


Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud